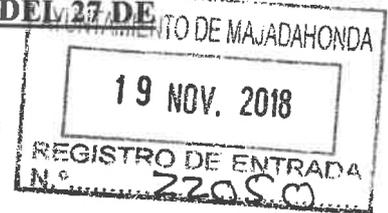




**MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CENTRISTA AL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA DEL 27 DE  
NOVIEMBRE DE 2018**

**LICENCIA DE OBRA MAYOR PARCELA RN-1**



La venta de la parcela RN-1 está vinculada en su origen a uno de los episodios más escandalosos de la Trama Gürtel en nuestro municipio y, al parecer, sigue arrastrando problemas a lo largo de los años.

Cabe recordar que la RN-1 fue adjudicada a Vallehermoso en el año 2005, Posteriormente, y con la crisis de esa Empresa la SAREB, pasó a ser acreedora hipotecaria en lugar de Caja Madrid y aceptó su venta en 28 millones que fueron entregados a dicha entidad mediante talón bancario.

En este proceso de venta se produjeron, sin que el gobierno municipal las cuestionase, irregularidades realmente significativas en relación con la condición resolutoria que afectaba a la parcela. No sólo en lo que se refiere a los plazos, sino con la propia inscripción registral, lo que sorprende enormemente por lo que pudiera entrañar un abandono de los intereses municipales.

Además de lo anormal de la rebaja y de que la sociedad adquirente presentase “casuales” vinculaciones personales con el equipo directivo de Vallehermoso, no se entiende muy bien que no se hubiese ofrecido derecho de tanteo o retracto al Ayuntamiento, máxime cuando la SAREB es un organismo oficial que, por lo que se ve, nos está costando mucho dinero a todos los ciudadanos de este país.

Igualmente debe recordarse que la primera venta lo fue en un proceso de concurrencia pública y que determinadas dotaciones, en cuanto a la dimensión de las viviendas, número de las mismas y número de plazas de garaje, resultaron determinantes para la adjudicación.

Vallehermoso solicitó y obtuvo licencia, el 4 de febrero de 2008, ajustada a las condiciones de la adjudicación que fueron declaradas conocer y aceptar por el actual propietario en su escritura de compra.

Ante los rumores de que se podría estar estudiando una modificación de las exigencias de las dotaciones previstas en su día, parece necesario valorar si ello no significaría un fraude a la licitación inicial y a las condiciones ya establecidas en una licencia firme y consentida.

A la vista de lo expuesto presentamos la siguiente

**MOCIÓN**

Solicitar del Gobierno municipal que, previo a los informes oportunos, se mantengan las condiciones ya fijadas para el desarrollo de la RN-1 que deberán ajustarse a las estipulaciones establecidas en la licencia otorgada en su día y que se ajustan a aquellas que permitieron la adjudicación a favor de Vallehermoso en el concurso público del año 2005, las cuales fueron aceptadas expresamente, en escritura pública, por la actual propietaria.

LA PORTAVOZ,

  
Fd. Mercedes Pedreira.